

**LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR
FAMILIAR**

CENTRO ZONAL DE SOGAMOSO DE LA REGIONAL BOYACA

CITA Y EMPLAZA

A personas indeterminados, familia extensa y/o a las personas que tengan o se crean que tienen igual o mejor derecho, para que en el término de cinco (5) días hábiles que se presente en la Defensoría de Familia ubicada en la Carrera 9 N° 11-41 Centro de la Ciudad de Sogamoso, con el fin de Notificarle el Auto de Apertura de Investigación de fecha **13 de FEBRERO de 2020**, dentro del proceso administrativo de Derechos radicado bajo el **SIM N° 16123645** adelantado a favor del niño **EMANUEL ALDANA ALVARADO**.

Se efectúa la presente Notificación con el fin de ejercitar Derecho de Defensa contemplado en la Ley, haciendo uso de los recursos pertinentes contra la misma resolución. De no asistir se entenderá surtida la Notificación.

Artículo 102 Código de Infancia y Adolescencia y 293 de Código General Del Proceso.

Original Firmado
LINA MARIA LOAIZA PINILLA
Defensora de Familia
Restablecimiento de Derechos
Centro Zonal Sogamoso

Fijado el: 10 de Diciembre de
2020

Desfijar el: 17 de Diciembre
de 2020

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Boyacá
Centro Zonal Sogamoso



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

PÚBLICA